

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CONTRATA, PARA LA PROVISION DE UN CARGO EN EL ESTAMENTO PROFESIONAL, GRADO 8° EUS, DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS.

RESOLUCIÓN INH N° 091 /

SANTIAGO, 11 de marzo del 2021

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; el DFL N° 29/2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.831/1989, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N° 6 de 29/03/2019 de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican; el Decreto Supremo N°69/2004, del Ministerio de Hacienda sobre Reglamento de concursos del Estatuto Administrativo; el DFL N° 281/2009 que modifica requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta del personal del Instituto Nacional de Hidráulica; la Resolución Exenta RA 160/55/2019, de 27 de diciembre de 2019, que renueva el nombramiento de la Jefa de División del Instituto Nacional de Hidráulica (INH); el Decreto (Exento) MOP N° 36, de 20 de febrero de 2017, que fija el orden de subrogancia de la Directora Ejecutiva del INH; y las atribuciones propias de mi cargo.

CONSIDERANDO:

- Que, por necesidad impostergable del Instituto Nacional de Hidráulica se requiere proveer un cargo vacante en la Contrata, grado 8° EUS, mediante concurso público.
- Que, según resolución INH (exenta) N° 50, de 08 de febrero de 2021, se designó un Comité de Selección que elaboró las Bases del concurso público para proveer el cargo mencionado precedentemente.
- Que, el Servicio cuenta con los recursos presupuestarios para la contratación, por lo que se dicta el siguiente,

RESUELVO:

1.- LLÁMESE a Concurso Público para proveer un cargo vacante en la contrata, estamento profesional, grado 8° EUS, del Instituto Nacional de Hidráulica.

2.-APRUÉBANSE las Bases del Concurso elaboradas por el Comité de Selección y los anexos de éstas, que forman parte de la presente Resolución.



**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**EDICIÓN 1
VERSIÓN: 2021**

SERVICIO: INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA

PÁGINA N° 1

**“INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA”
Región Metropolitana
Llama a Concurso para proveer el cargo de -**

**Profesional de la Unidad de Ingeniería y Desarrollo, contrata, grado 8°
Código 01-2021**

El Instituto Nacional de Hidráulica llama a concurso para proveer un cargo en la contrata, del Estamento Profesional, grado 8° EUS, del Instituto Nacional de Hidráulica (INH). El concurso se ajusta a la normativa establecida en el DFL. N° 29, publicado en el Diario Oficial del 16.03.2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo y el Decreto Supremo N° 69 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo.

I IDENTIFICACION DE LA VACANTE

Nombre del cargo	Profesional de la Unidad de Ingeniería y Desarrollo, contrata, grado 8°
Funciones de	Ingeniero de Proyectos de la Unidad de Ingeniería y Desarrollo
Vacantes	1
Estamento	Profesional
Grado	8°
Dependiente de	Jefe de la Unidad de Ingeniería y Desarrollo
Lugar de Desempeño	Concordia N° 0620, comuna de Peñaflor, Región Metropolitana
Clientes internos	Jefa de la División Técnica
Clientes externos	Empresas privadas y Servicios Públicos, clientes del Instituto Nacional de Hidráulica.
Horario Flexible	Lunes a jueves el ingreso es entre las 8:00 y las 9:30 horas, salida entre las 17:00 y las 18:30 horas. Viernes salida desde las 16:00 y las 17:30 horas.
Contrato empleo a prueba	La contratación del postulante seleccionado estará sujeta a evaluación del jefe directo por tres meses. Una vez aprobado el desempeño del período de prueba pasará a formar parte de la dotación de Contrata del Servicio.
Remuneración	Remuneración Bruta promedio es de: \$ 2.433.836.- Mes normal \$ 2.048.904.- Mes con bono \$ 3.203.699.- Meses normales: No se percibe bono de modernización y son enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre. Meses con bono de modernización: marzo, junio, septiembre y diciembre. Nota: Los funcionarios nuevos no tendrán derecho al bono colectivo. A partir del segundo año de contrato se incorporará en la remuneración un bono por cumplimiento de metas colectivas

DISPOSICION: UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS - INH

II PERFIL DEL CARGO

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Desempeñar funciones y prestar apoyo a través de las actividades que se requieran, para el desarrollo de los proyectos del INH, así como aportar en investigación que realiza la institución.

2.2 FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

1. En el ámbito de la misión del INH, el funcionario debe capacitarse continuamente en el saber de la ingeniería hidráulica, para transmitir su conocimiento a clientes internos y externos. Lo anterior se fundamenta en las siguientes funciones específicas.
 - 1.1. Realizar investigación aplicada en algún ámbito a fin del quehacer de la Institución.
 - 1.2. Autocapacitarse continuamente en materias específicas y participar de las capacitaciones que la Institución disponga para su perfeccionamiento.
 - 1.3. Disposición a ser evaluado y a realizar evaluaciones en materias de la ingeniería hidráulica.
 - 1.4. Transferir su conocimiento y saber, a clientes internos y externos.
2. En el ámbito de la planificación de los proyectos:
 - 2.1. Desarrollar y controlar los planes de trabajo a través de Carta Gantt, u otro medio que permita gestionar, controlar y programar los trabajos y las tareas encomendadas.
 - 2.2. Coordinar reuniones con clientes internos y externos.
 - 2.3. Elaborar estados de pago y gestionar la comunicación con el cliente externo para agilizar los aspectos administrativos de los proyectos.
 - 2.4. Elaborar requerimientos de compra referidos a materiales, equipos e instrumentos técnicos propios de los proyectos.
 - 2.5. Informar periódicamente a su jefe directo el estado de los proyectos y su gestión.
 - 2.6. Gestionar el cumplimiento de los indicadores de gestión asignados.
3. En el ámbito del desarrollo de los proyectos, apoyar en términos técnicos a clientes internos y externos en materias propias de la especialidad de la ingeniería hidráulica y del quehacer de la institución referido a la elaboración de proyectos y estudios. Lo anterior se fundamenta en las siguientes funciones específicas.
 - 3.1. Elaboración, ejecución y post-proceso de modelos matemáticos.
 - 3.2. Planificación y supervisión de la construcción de los modelos físicos.
 - 3.3. Preparación y ejecución de ensayos de los modelos físicos.
 - 3.4. Realizar las tareas relacionadas con modelación física y trabajos de terreno aplicando los protocolos de seguridad correspondientes, para lo que recibirá capacitaciones por parte del área de seguridad.
 - 3.5. Promover y utilizar los elementos de seguridad en la ejecución de tareas a su cargo.
 - 3.6. Análisis de datos e interpretación de resultados de fenómenos hidráulicos.
 - 3.7. Elaboración de informes técnicos, minutas y presentaciones técnicas.
 - 3.8. Planificar y participar de visitas o trabajos de terreno (medición de variables hidráulicas fluviales y marítimas).
4. Coordinación con las otras unidades la utilización de la infraestructura, materiales.
5. Otras funciones menores, relacionadas con las mencionadas, que delegue la Jefatura de Unidad de Ingeniería y Desarrollo.



**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**EDICIÓN 1
VERSIÓN: 2021**

SERVICIO: INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA

PÁGINA N° 3

2.3 COMPETENCIAS DEL CARGO

COMPETENCIAS TRASVERSALES

- i. **Orientación al cliente:** Busca los medios para satisfacer las necesidades de sus clientes
- ii. **Orientación a la eficiencia:** Cumple con los objetivos establecidos, optimizando los recursos asignados.
- iii. **Trabajo en equipo:** Aporta sus conocimientos y experiencias a su equipo de trabajo, respetando las contribuciones de sus compañeros y fomenta el trabajo colaborativo en el desarrollo de sus tareas.

COMPETENCIAS CONDUCTUALES

- i. **Pensamiento Analítico:** Contribuye con su experiencia y conocimientos al momento de analizar y relacionar datos simples y complejos, entregando aportes para un mejor análisis de resultados.
- ii. **Destreza Social:** Se desenvuelve de manera fluida con sus superiores y pares, demostrando buen manejo del lenguaje y conocimiento de las áreas de desarrollo del INH.
- iii. **Tolerancia en Situaciones Críticas:** Ser capaz de mantener bajo control las propias emociones e impulsos en situaciones de diversa complejidad, de manera tal que le permita pensar con claridad y actuar bajo presión sin perder la eficiencia. Implica superar con rapidez los fracasos y obstáculos, además de dar soluciones factibles.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

- i. **Dominio Técnico Profesional:** Ser capaz de desplegar un buen nivel de conocimientos técnicos y profesionales en las áreas temáticas relacionadas con el cargo, actualizándose permanentemente en las nuevas técnicas y tecnologías necesarias para el desempeño de su cargo.

III REQUISITOS

3.1 Requisitos Específicos

Los/as postulantes deben contar con los requisitos establecidos en el DFL MOP 281, de 2009, sobre requisitos específicos de ingreso y promoción a la Planta del Instituto Nacional de Hidráulica y que se detallan a continuación:

Grado 8°, alternativamente:

- 1) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración.

3.2 Condiciones Deseables

3.2.1 Conocimientos:

- Conocimientos avanzados en Hidrología (hidrología estadística, modelos hidrológicos precipitación / escorrentía)
- Conocimientos en hidráulica fluvial y/o marítima
- Conocimientos de programación en Python, Fortran, R, C u otro
- Conocimientos en Sistemas de Información Geográfica (SIG)
- Manejo de Inglés nivel intermedio

3.2.1 Experiencia:

- Mínimo 3 años de experiencia laboral como Ingeniero Civil, en que haya desarrollado componente hidrológica.
- Se valorará favorablemente la participación en investigaciones y publicaciones del área



**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**EDICIÓN 1
VERSIÓN: 2021**

SERVICIO: INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA

PÁGINA N° 4

hidrología - hidráulica.

- Se valorará favorablemente experiencia como Jefe de Proyecto en Estudios del ámbito hidrológico y/o hidráulico.

3.2.2 Licencia de conducir:

Por la naturaleza de las funciones del cargo el postulante debe poseer Licencia de conducir clase B al día, de preferencia conducción de vehículos con transmisión mecánica. Además de tener disponibilidad para campañas en terreno ocasionales y salud compatible con el trabajo en altura. Cabe agregar, que el seleccionado deberá rendir póliza de conducción (0,74% del Sueldo Base) y póliza de fidelidad funcionaria por el manejo de caja chica (0,78% del Sueldo Base).

3.3 Requisitos Normativos Generales

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. (Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
 - Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
 - Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
 - Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

DISPOSICION: UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS - INH



**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**EDICIÓN 1
VERSIÓN: 2021**

SERVICIO: INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA

PÁGINA N° 5

Las postulaciones se recibirán en oficinas de partes del INH, ubicada en calle Concordia N° 0620, comuna de Peñaflor, de 9.30 a las 16.00 hrs., o por correo electrónico a **concurso@inh.cl**. Las Bases con sus anexos se encontraran disponibles en la página web del Servicio: www.inh.cl.

Los candidatos son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan, así como de la revisión de sus casillas de correo electrónico y sus configuraciones. Los candidatos que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

No se aceptarán los documentos que se presenten en formatos editables (Word o similares), como tampoco aquellos en los que no se identifique un responsable de la certificación o que no cuenten con firmas o timbres que den cuenta de su veracidad.

Los documentos a presentar son los siguientes:

- Ficha de postulación (anexo 1)
- Formato de Curriculum Vitae, (anexo 2)
- Declaración jurada simple (anexo 3)
- Fotocopia simple de la cedula de identidad
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Certificado de Título o Licencia de Estudios según corresponda.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación que acrediten y que posteriormente puedan ser presentados en original.

V ETAPAS DEL CONCURSO

1. Estudios y cursos de formación educacional y de capacitación
2. Experiencia laboral
3. Entrevista Técnica (aspectos técnicos)
4. Aptitudes específicas para el desempeño de la función
5. Apreciación global del candidato

Nota 1: Las etapas del concurso son sucesivas, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores.

Nota 2: Se requiere disponibilidad para trasladarse a la ciudad de Peñaflor o Santiago, cuando se trate de entrevistas.

Nota 3: Los postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados, deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.

Nota 4: El proceso de selección es realizado por Comité de Selección, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes.

Nota 5: El puntaje final de cada postulante corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

Nota 6: Para ser considerado/a postulante idóneo/a, el/la candidato/a deberá reunir un puntaje total igual o superior a 55 puntos, asimismo el/la candidato/a deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas. El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos, será excluido del concurso.

Nota 7: El concurso será declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, que no alcancen el puntaje mínimo definido.

Nota 8: En caso de empate en el puntaje, la decisión de selección queda a criterio de la Jefe(a) Superior del Servicio.

Nota 9: La información relativa a la realización de las etapas presenciales será comunicado previamente mediante correo electrónico dirigido a aquel expresado en el currículum vitae.

5.1 Factores y puntajes

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
1	Estudios y cursos de formación educacional y de capacitación	Formación Profesional	Posee título profesional de Ingeniero Civil	15	30	15
			Posee otro título profesional	5		
		Estudios de especialización	Doctorado relacionado con el cargo	10		
			Magister relacionado con el cargo	7		
			Diplomado relacionado con el cargo	5		
		Capacitación y perfeccionamiento realizado	Capacitación reciente (4 últimos años) específica relacionada con lo indicado en el punto 3.2	4		
			No posee Capacitación específica relacionada con lo indicado en el punto 3.2	0		
2	Experiencia Laboral	Experiencia Profesional	Experiencia demostrable de al menos 5 años en estudios hidráulicos	25	25	10
			Experiencia demostrable de menos de 4 años en estudios hidráulicos	20		
			Experiencia demostrable en estudios hidráulicos de al menos 3 años	10		
			Experiencia demostrable en estudios hidráulicos de menos de 3 años	0		

ETAP A	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJ E MÁXIM O FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
3	Evaluación Técnica	Entrevista o prueba de aspectos técnicos	100 a 86 puntos	15	15	10
			85 a 70 puntos	10		
			69 a 0 puntos	0		
4	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Entrevista Sicológica de acuerdo a las competencias	Recomendado	10	10	8
			Recomendado con observaciones	8		
			No Recomendado	0		
5	Apreciación global del candidato	Entrevista personal (por plataforma virtual a definir)	Recomendado	20	20	12
			Recomendado con observaciones	12		
			No recomendado	0		
Totales					100	
Puntaje mínimo total						55

Nota 1: Si el postulante no posee al menos 3 años de experiencia no pasa a la etapa siguiente.

Nota 2: La Comisión evaluará la cantidad y la calidad de la capacitación, ponderando el puntaje, de acuerdo a lo mencionado en el punto 3.2 Condiciones Deseables.

Nota 3: Cada uno de los puntajes asociados a un subfactor, son excluyentes entre sí, obteniendo el/la postulante el mayor puntaje de acuerdo a cada criterio, no pudiendo sumarse éstos.

VI ACTAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección, desde su constitución hasta el cierre del concurso, deberá levantar acta de cada una de sus sesiones, en las cuales se dejará constancia de sus acuerdos. Las actas deberán contener la información necesaria para que cada participante del concurso pueda verificar el cumplimiento cabal de las bases y la pertinencia, en cuanto a su relación con los requerimientos del cargo, de los antecedentes tomados en consideración, así como las pruebas aplicadas y sus pautas de respuesta.

VII FECHAS DEL CONCURSO

ACTIVIDAD / ETAPA	FECHA
Publicación en el Pizarrón Laboral de www.empleospublicos.cl y en la página web del INH	Durante los 5 días hábiles siguientes a la toma de razón de las Bases del Concurso por la Contraloría General de la República.
Período de postulación y recepción de Antecedentes	Por diez días hábiles a partir de la Publicación en la página www.empleospublicos.cl .
Análisis curricular y revisión de cumplimiento de puntaje mínimo en etapa I y II.	Desde el día siguiente del cierre del período de postulación, por 10 días hábiles.
Publicación en la página web del INH la nómina postulantes que cumplieron con las etapas I y II y avanzaron a tercera III Etapa: Evaluación Técnica	Durante 5 días hábiles siguientes al análisis curricular.
Etapa III: Entrevista de aspectos técnicos	A más tardar 1 día hábil siguiente al término de publicación de postulantes que cumplieron con puntajes mínimos de etapas III , y por un período de 5 días hábiles
Publicación en la página web del INH la nómina postulantes que avanzan a la Etapa IV	Durante 5 días hábiles siguientes a la entrevista de aspectos técnicos etapa III.
Etapa IV Evaluación de Aptitudes Específicas para el desempeño de la función (entrevista psicolaboral)	A más tardar 1 día hábil siguiente al término de publicación de postulantes que cumplieron con puntajes mínimos de etapas IV , y por un período de 5 días hábiles
Publicación en la página web del INH la nómina postulantes que avanzan a la Etapa V	Durante 5 días hábiles siguientes a la evaluación de aptitudes específicas, etapa IV.
Etapa V Apreciación global del candidato (entrevista personal)	A más tardar 1 día hábil siguiente al término de publicación de postulantes que cumplieron con puntajes mínimos de etapas IV, y por un período de 5 días hábiles.
Plazo máximo de Resolución del Concurso	10 días hábiles siguientes al término del período establecido para la Etapa V

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos, por razones de fuerza mayor. Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web del Instituto Nacional de Hidráulica (www.inh.cl) y al correo electrónico informado por los(as) postulantes.



**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**EDICIÓN 1
VERSIÓN: 2021**

SERVICIO: INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA

PÁGINA N° 9

VIII PROPOSICIÓN Y SELECCIÓN

El Comité de Selección propondrá a la Directora Ejecutiva del INH, los nombres de los candidatos que obtengan los mejores puntajes, con un máximo de tres, respecto del cargo a proveer. El Director seleccionará a una de las personas propuestas. Se contemplará un periodo de empleo a prueba por tres meses y se realizará una lista de postulantes elegibles para futuras provisiones.

IX CIERRE DEL PROCESO Y NOTIFICACIÓN

Una vez efectuada la selección de el/la Profesional, la Jefa Superior del Servicio notificará a el/la interesado/a personalmente o por carta certificada al interesado, quién deberá manifestar su aceptación al cargo. Si así no lo hiciere, el Jefe superior deberá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos.

Una vez practicada la notificación, el postulante deberá manifestar expresamente su aceptación al cargo, dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde la notificación, aportando la documentación original solicitada en estas bases. Si así no lo hiciere, la Directora Ejecutiva del INH nombrará a alguno/a de los/as otros/as postulantes propuestos/as.

La Directora deberá comunicar a los demás concursantes respecto del resultado final del proceso, dentro de los 30 días hábiles siguientes a su conclusión.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.



**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**EDICIÓN 1
VERSIÓN: 2021**

SERVICIO: INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA

PÁGINA N° 10

ANEXO N° 1 FICHA DE POSTULACIÓN

ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Correo electrónico autorizado para el presente Concurso		
Teléfono particular	Teléfono móvil	Otros teléfonos de contacto

IDENTIFICACION DE LA POSTULACION

CARGO	GRADO	CODIGO

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las Bases del presente Proceso de Selección, a las cuales me someto desde ya.

Declaro, asimismo, mi responsabilidad real para desempeñarme en el Instituto Nacional de Hidráulica.

Firma _____

Fecha: _____



**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 2021

SERVICIO: INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA

PÁGINA N° 11

**ANEXO N° 2
CURRÍCULO VITAE**

CÓDIGO DEL CONCURSO
01-2018

1. IDENTIFICACIÓN DE EL (LA) POSTULANTE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
TELÉFONO PARTICULAR	TELÉFONO MÓVIL
CORREO ELECTRÓNICO	

2. IDENTIFICACIÓN DE LA POSTULACION

CARGO	GRADO	CODIGO

3. TITULO (S) PROFESIONAL (ES) Y/O GRADO (S)

Completar solo si corresponde, indicando solo aquellos **con** certificados

TÍTULO	
INGRESO (mm,aaaa)	EGRESO (mm,aaaa)
FECHA TITULACIÓN (dd,mm,aaaa)	DURACIÓN DE LA CARRERA (indicar en números de semestres o trimestres)

TÍTULO	
INGRESO (mm,aaaa)	EGRESO (mm,aaaa)
FECHA TITULACIÓN (dd,mm,aaaa)	DURACIÓN DE LA CARRERA (indicar en números de semestres o trimestres)

TÍTULO	



**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 2021

SERVICIO: INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA

PÁGINA N° 12

INGRESO (mm,aaaa)	EGRESO (mm,aaaa)
FECHA TITULACIÓN (dd,mm,aaaa)	DURACIÓN DE LA CARRERA (indicar en números de semestres o trimestres)

4. ANTECEDENTES ACADEMICOS

Indicar solo aquellos con certificados, los demás **no** serán ponderados ni considerados

NOMBRE POST TÍTULOS/OTROS	
DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm,aaaa)

NOMBRE POST TÍTULOS/OTROS	
DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm,aaaa)

5. CAPACITACIONES

Indicar sólo aquellos con certificados

NOMBRE DEL CURSO Y/O SEMINARIO		
DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm,aaaa)	HORAS DE DURACIÓN

NOMBRE DEL CURSO Y/O SEMINARIO		
DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm,aaaa)	HORAS DE DURACIÓN

NOMBRE DEL CURSO Y/O SEMINARIO		
DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm,aaaa)	HORAS DE DURACIÓN

NOMBRE DEL CURSO Y/O SEMINARIO		

DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm,aaaa)	HORAS DE DURACIÓN

6. ÚLTIMO CARGO DESARROLLADO O EN DESARROLLO

Sólo cuando corresponda

CARGO			
INSTITUCIÓN/EMPRESA			
DEPARTAMENTO, GERENCIA, UNIDAD O ÁREA DE DESEMPEÑO	DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm,aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (N° años)
FUNCIONES PRINCIPALES Presentar listado con nombre, alcance, cliente, monto, duración y rol del profesional en el trabajo, proyecto o estudio. (Descripción general de funciones realizadas y principales logros)			
REFERENCIAS			
INSTITUCIÓN			
NOMBRE			
CARGO			
TELÉFONO			
MAIL			

7. TRAYECTORIA LABORAL

Además de efectuar el llenado de la tabla anterior, indique sus últimos tres puestos de trabajo, si corresponde.

CARGO			
INSTITUCIÓN/EMPRESA			
DEPARTAMENTO, GERENCIA, UNIDAD O ÁREA DE DESEMPEÑO	DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm,aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (N° años)



**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**EDICIÓN 1
VERSIÓN: 2021**

SERVICIO: INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA

PÁGINA N° 14

FUNCIONES PRINCIPALES. Presentar listado con nombre, alcance, cliente, monto, duración y rol del profesional en el trabajo, proyecto o estudio. (Descripción general de funciones realizadas y principales logros)			
REFERENCIAS			
INSTITUCIÓN			
NOMBRE			
CARGO			
TELÉFONO			
MAIL			

CARGO			
INSTITUCIÓN/EMPRESA			
DEPARTAMENTO, GERENCIA, UNIDAD O ÁREA DE DESEMPEÑO	DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm,aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (N° años)
FUNCIONES PRINCIPALES. Presentar listado con nombre, alcance, cliente, monto, duración y rol del profesional en el trabajo, proyecto o estudio. (Descripción general de funciones realizadas y principales logros)			
REFERENCIAS			
INSTITUCIÓN			
NOMBRE			
CARGO			
TELÉFONO			
MAIL			

CARGO			
INSTITUCIÓN/EMPRESA			



**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**EDICIÓN 1
VERSIÓN: 2021**

SERVICIO: INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA

PÁGINA N° 15

DEPARTAMENTO, GERENCIA, UNIDAD O ÁREA DE DESEMPEÑO	DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm,aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (N° años)
FUNCIONES PRINCIPALES. Presentar listado con nombre, alcance, cliente, monto, duración y rol del profesional en el trabajo, proyecto o estudio. (Descripción general de funciones realizadas y principales logros)			
REFERENCIAS			
INSTITUCIÓN			
NOMBRE			
CARGO			
TELÉFONO			
MAIL			

**ANEXO 3
DECLARACION JURADA SIMPLE**

Nombres	Apellidos
RUN	

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Tener salud compatible con el cargo (Artículo 12 letra c del Estatuto Administrativo).
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años (Artículo 12 letra e) del Estatuto Administrativo).
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarme condenado por crimen o simple delito (Artículo 12 letra f del Estatuto Administrativo).
- No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en el artículo 54 del DFL N° 1- 19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, vale decir:
 - i. No tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con (indicar nombre del servicio)
 - ii. No tener litigios pendientes con esta Institución, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el Instituto Nacional de Hidráulica a cuyo ingreso postulo.
 - iii. No tener la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de (indicar nombre del servicio), hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

Para Constancia

FIRMA

Fecha: _____



**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**EDICIÓN 1
VERSIÓN: 2021**

SERVICIO: INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA

PÁGINA N° 17

X INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL CONCURSO

MACARENA HERNANDEZ

**CORREO ELECTRONICO PARA
REALIZAR CONSULTAS**

concurso@inh.cl o gabrielaosorio@inh.cl

SITIO WEB

www.inh.cl

ANÓTESE Y PUBLIQUESE

**SCARLETT VASQUEZ PAULUS
DIRECTORA EJECUTIVA (S)
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA**

MHA/goa.

Distribución:

- Unidad de Gestión Y Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes

n° proceso :22891

DISPOSICION: UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS - INH